

los representantes legales de todas las empresas con las cuales el IAFA tiene contrato para servicios de seguridad y limpieza, a quienes se les expuso la situación presupuestaria de nuestra Institución. Todos los representantes legales expresaron su anuencia de continuar brindando los servicios y se comprometieron a enviar la respuesta de manera escrita. Las empresas contactadas fueron -Charmander Servicios Electrónicos S.A., -Grupo Chévez Zamora S.A., -Consortio de Información y Seguridad S.A., -Consortio Seguridad Alfa S.A Servicio de Control y Vigilancia Joben. -----

ARTÍCULO 3: Se conoce oficio AI-152-06-21, de fecha 14 de junio de 2021, suscrito por la señora Ana Margarita Pizarro Jiménez, Auditora Interna, en el cual remite informe de teletrabajo temporal en la oficina a su cargo, correspondiente a la semana del 07 al 11 de junio de 2021. -----

ARTÍCULO 4: Se conoce oficio AI-153-06-2021, de fecha 15 de junio de 2021, suscrito por la señora Ana Margarita Pizarro Jiménez, Auditora Interna, con el cual remite y somete a consideración de la Junta Directiva, el Informe sobre la Autoevaluación de Calidad de la Actividad de Auditoría Interna, 2020. Solicita audiencia para presentar los datos del Informe adjunto a este oficio. -----

Los señores Directores se dan por enterados del contenido del Informe. -----

ARTÍCULO 5: Se conoce copia del oficio DG-0557-06 2021, de fecha 14 de junio de 2021, suscrito por el señor Oswaldo Aguirre Retana, Director General del IAFA, dirigido a la señora Ana Delfina Quesada Molina, Representante Legal de la Fundación KAYRÓS, en el cual le comunica el otorgamiento de la calificación de Idoneidad para el manejo de fondos públicos.

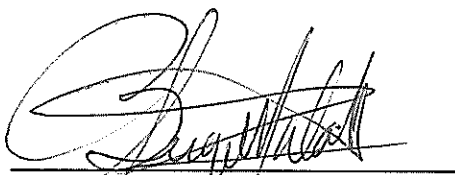
ARTÍCULO 6: Se conoce copia del oficio DG-0558-06-2021, de fecha 14 de junio de 2021, suscrito por el señor Oswaldo Aguirre Retana, Director General del IAFA, dirigido al señor Jorge Luis Fuentes González, Presidente de la Junta Directiva de la Asociación de Alcohólicos de Alajuela Patricio Pérez Saborío, en el cual le comunica el otorgamiento de la calificación

de idoneidad para el manejo de fondos públicos. -----

CAPÍTULO V: EVALUACIONES DEL DESEMPEÑO -----

Artículo 1: Los señores Directores proceden con la aplicación de la Etapa de Seguimiento de la Evaluación del Desempeño 2021, de tres de los funcionarios a su cargo, por lo que proceden a retirarse todos los asistentes que no son miembros de la Junta Directiva. En su momento, el Órgano Colegiado convocará a cada funcionario para proceder con el llenado del formulario correspondiente, según sus compromisos previamente establecidos, a saber, Ana Margarita Pizarro Jiménez, Auditora Interna; Huberth Blanco Lizano, Contralor de Servicios; Idaly Robles Garbanzo, Secretaria de Actas de la Junta Directiva. -----

Se levanta la sesión al ser las diez horas con cuarenta y nueve minutos. -----


DRA. EUGENIA MATA CHAVARRÍA
PRESIDENTE

ACTA EXTRAORDINARIA 20-2021: Acta número veinte correspondiente a la sesión extraordinaria realizada por la Junta Directiva del Instituto sobre Alcoholismo y Farmacodependencia, a las dieciséis horas con treinta minutos del lunes veintiuno de junio de dos mil veintiuno, de forma virtual, presidida por la señora María Eugenia Mata Chavarría, presidente; con la asistencia de los siguientes miembros: señora Isabel Gámez Páez, secretaria; señor Jaime Caravaca Morera, tesorero; señora Patricia Redondo Escalante, vocal uno; señor Rodolfo Vicente Salazar, vocal dos. Y la señora Idaly Robles Garbanzo, secretaria de actas. -----

AUSENTES: señora Jéssica Bolaños Murillo, vocal tres; señor Jorge Enrique Araya Madrigal, vocal cuatro. -----

INVITADOS PERMANENTES: señor Oswaldo Aguirre Retana, Director General; señora Jeilyn Valverde Monge, Coordinadora de Servicios Jurídicos. -----

INVITADA: señora Daisy Ureña Cerdas, Coordinadora del Área de Apoyo. -----

CAPÍTULO I: REVISIÓN Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA -----

ARTÍCULO 1: Revisión y aprobación del Orden del Día de la sesión extraordinaria 20-2021. -

ACUERDO 1: Se lee y aprueba el Orden del Día 20-2021 propuesto para esta sesión extraordinaria, sin modificaciones ni adiciones. **ACUERDO FIRME.** Aprobado por unanimidad. -----

CAPÍTULO II: ASUNTOS DE DIRECTORES -----

ARTÍCULO 1: Los señores Directores inician con el análisis de la cancelación de los Sistemas de seguridad de IAFA, para lo cual se encuentra en la reunión la señora Daisy Ureña Cerdas, Coordinadora del Área de Apoyo. -----

La señora Eugenia Mata hace un resumen de lo acontecido recientemente, que ocasionó que se convocara a esta sesión extraordinaria y que fue un correo electrónico enviado por la señora Kattia Pérez, Encargada del Subproceso de Servicios Generales, a todas las jefaturas referente a la imposibilidad de uso de algunos dispositivos de seguridad debido a falta de contenido presupuestario. Ante esa situación, esta Junta Directiva, siendo muy consciente de la importancia de los mencionados dispositivos, realiza algunas preguntas al respecto, las cuales le fueron comunicadas al Director General, quien brindó respuesta el día de hoy, mediante el oficio DG-0567-06-2021, al cual da lectura. Señala que la primera pregunta fue ¿Cómo se informó a esta Junta Directiva sobre la cancelación de estos servicios? Y explica que, en su momento, lo que se dijo fue que los contratos correspondientes al mantenimiento de estos dispositivos habían sido cancelados. En su nota, el Director General responde a esa pregunta indicando que la Junta Directiva no sabe nada del tema, que se le informa hasta en la sesión del 17 de junio, pero que tanto esta como la Dirección General eran concedoras de las limitaciones presupuestarias, y posibles consecuencias, por la falta de aprobación del

presupuesto 2021. Además, añade que, en reunión con las jefaturas, los compañeros de Servicios Generales informaron que no todos los sensores de humo se encuentran en mal estado. Una segunda pregunta fue ¿Quién tomó la decisión de rescindir los contratos con las empresas?, a lo que se responde que los contratos no fueron rescindidos ni suspendidos, que en este momento se encuentran vigentes, pero a la fecha no se cuenta con contenido presupuestario para solicitar a los proveedores reparar lo que se va dañando. La tercera pregunta fue si la Dirección General estaba enterada de esta situación, a lo que responde negativamente, pues, señala, se enteró con el mismo correo enviado a las jefaturas. -----

La señora Eugenia Mata da lectura al correo electrónico enviado por la señora Kattia Pérez a las jefaturas, en el que indica *“Por lo que en este momento están fuera de funcionamiento en todos los edificios que cuentan con: 1) Sensores de humo, 2) Botones de emergencia y 3) Sistema de cámaras (CCTV)”*. La señora Mata hace la observación que, según entendió de lo comentado por la señora Wendy Castro, este correo se envió después que ocurrió un incidente con una profesional de medicina, quien se vio amenazada por un usuario del servicio, por lo que accionó el “botón de pánico” pero este no funcionó. Señala que esta es una situación muy delicada y les generó mucha preocupación, pues el correo enviado tiene unas implicaciones muy serias y en caso que se hubiese llegado a una situación más grave con la doctora o si hubiera ocurrido un incendio en el edificio, tendría consecuencias penales. Reitera que la preguntas que se hicieron se basaron en la información brindada por la Directora General a.i., señora Wendy Castro, que los contratos no están activos. Pero, además, en algún momento alguien comentó que había sido del conocimiento de la Junta Directiva, lo cual les causó mayor preocupación, pues tienen la total claridad que si tuvieran conocimiento que estos sistemas iban a ser afectados por los recortes presupuestarios, hubieran hecho algo inmediatamente, como se hizo con los contratos de limpieza y seguridad, con eso están dando fe de que, como Junta Directiva, tienen la disponibilidad de negociar. Desea dejar constancia que el correo electrónico enviado por la señora Kattia Pérez es una evasión de responsabilidades y ningún funcionario público puede aducir problemas presupuestarios en el cumplimiento de sus deberes. Señala que se les envió un Plan de Contingencia que fue elaborado en 48 horas, por lo que se pregunta por qué no se hizo este

desde el momento en que se supo que los sistemas estaban fallando y no había plata para darles mantenimiento. Agradece al Director General la nota remitida, pero señala que eso lo que hace es confirmar el enorme problema de comunicación que hay en la Institución. Pregunta si tienen la claridad que este es un dispositivo de servicio de salud, ¿están claros que la responsabilidad y la seriedad del trabajo del IAFA está al mismo nivel que un hospital de la Caja Costarricense de Seguro Social? No es posible que ahora el Director General les diga que unos dispositivos sí están funcionando y otros no, lo que evidencia que ni siquiera se tiene claridad, aun cuando la Encargada de Servicios General afirmó que **todos** estaban fuera de funcionamiento. Señala que lo cierto es que en la cadena de mando hay responsables directos y, en ese sentido, de acuerdo a la Ley de Administración Pública, en esa cadena de mando los responsables directos son el Director General, la Coordinadora del Área de Apoyo y la Encargada de Servicios Generales, que debieron hacer esta reunión desde que se detectó que no había dinero para reparar estos dispositivos. Finalmente, señala que toda persona tiene derecho a un descargo, por lo que correspondería escuchar las explicaciones del señor Oswaldo Aguirre y de la señora Daisy Ureña. -----

La señora Patricia Redondo Escalante comenta, en aras de señalar la seriedad del asunto, que en caso de ocurrir un incidente y se incendian las instalaciones del IAFA, si el INS comprueba que hubo negligencia, no se podría hacer uso de la póliza. -----

La señora Daisy Ureña explica que tal vez no todo estuvo bien, pero sí se hicieron muchas cosas para comunicar lo que ocurría. Manifiesta que estaba de vacaciones desde el miércoles 16 de junio, el jueves le comunicaron la situación ocurrida y el día de hoy se presentó a la oficina para tratar de documentar todas las acciones realizadas, sin embargo, el tiempo no fue suficiente para buscar todas las evidencias escritas. Empezando por la remisión del correo electrónico por parte de la señora Kattia Pérez, señala que le consultó al respecto y la funcionaria alegó que su intención fue comunicar a los funcionarios cómo estaba la situación. De este mensaje, lo que más le preocupó fue que la señora Pérez indicara que esos tres sistemas no estaban en funcionamiento, sabiendo que fueron unos pocos aparatos los que dieron problemas, según lo constató el ingeniero eléctrico de Servicios Generales, que

ocurrió hace un par de semanas y fueron algunos sensores de humo. Hasta 2020 todo estuvo bien, aunque algunas cosas quedaron pendientes de corregir, pero los sensores de humo (que es lo que genera mayor preocupación, al igual que los “botones de pánico”) en enero quedaron en perfecto funcionamiento y en marzo pasado, se hizo una prueba de funcionamiento de los sensores, pero reitera, hace dos o tres semanas, se detectaron algunos sensores dañados. Esto fue lo que probablemente valoró la señora Kattia Pérez, que ya se estaban manifestando daños en los dispositivos, para enviar el correo electrónico a las jefaturas. -----

Respecto al presupuesto, la señora Ureña explica que desde hace un año se viene contemplando el contenido para los contratos de mantenimiento, está incluido en el Presupuesto Extraordinario, pero nadie se imaginaba que a esta fecha no nos hayan incluido los gastos solicitados en los presupuestos, aunque se hayan enviado en tiempo y forma al Ministerio de Hacienda. Explica que la mayoría de los contratos están vigentes, el de seguridad vence en 2022, el de limpieza vence en 2023, el de mantenimiento de elevadores vence en 2024, los de mantenimiento de la planta de emergencia, de aires acondicionados, vencieron recientemente, el de mantenimiento de cámaras de vigilancia vence el 25 de junio y el de tanques sépticos el 30 de junio. Esta preocupación se ha venido manifestando de forma verbal cada vez se toca el tema de presupuesto, pues esto implica que si se daña un dispositivo de alguno de los sistemas, no se puede reponer, no se trata simplemente de revisarlos y limpiarlos, y las subpartidas tienen presupuesto cero. En el pasado mes de abril, muy preocupada porque no se nos aprueba el presupuesto extraordinario, en conjunto con la señora Kattia Pérez, elaboró un oficio que remitió a la Dirección General para informarle de la situación de todos estos contratos. En el caso de los “botone de pánico”, se estableció que se haría una revisión periódica porque en cualquier momento podrían fallar, aunque se les diera mantenimiento. -----

La señora Eugenia Mata le consulta a la funcionaria si tiene conocimiento que los aparatos de los “botones de pánico” de San Ramón están guardados en una caja, a lo que la señora Ureña responde negativamente y señala que la señora Kattia Pérez le aseguró que han

estado atendiendo los reportes en el momento, pero le faltó tiempo para evidenciar toda esta información. -----

La señora Ureña informa que en Casa JAGUAR se ha venido dando mantenimiento a las cámaras de vigilancia en el momento, dañadas por diferentes circunstancias. Pero les preocupa que para este año no se le podrá dar mantenimiento. -----

La señora Eugenia Mata pregunta qué hicieron ante esa preocupación que manifiesta, a lo que la funcionaria responde que se manifestó por escrito a finales de abril o principios de mayo, de que no tenemos contenido presupuestario para atender esas situaciones. Explica que el Plan de Contingencia que se mencionó al principio y que se dijo que lo hicieron el viernes, esas son acciones que se han venido realizando desde hace bastante tiempo, porque antes no teníamos los “botones de pánico”, y fue hasta en las últimas semanas que se presentaron inconvenientes con estos dispositivos por falta de mantenimiento. Indica que manifestaron la preocupación por la falta de contenido presupuestario para hacer el mantenimiento, lo cual tiene sus implicaciones. -----

La señora Eugenia Mata pregunta a la funcionaria si su responsabilidad, y la de la Encargada de Servicios Generales, se limita a notificar que no hay presupuesto y que, por lo tanto, no se puede realizar el mantenimiento. -----

La señora Ureña responde que se han tomado algunas medidas con el personal que tenemos para tratar de resolver lo que no se puede hacer por falta de presupuesto, sin embargo, los sistemas deben ser atendidos por personal especializado. No obstante, se han hecho pruebas y con ellas, se ha tratado de prevenir situaciones. -----

La señora Mata manifiesta que ella, como empleada pública, también maneja presupuesto, y es totalmente consciente que lo que menos puede aducir es que incapacidad de actuar porque no hay presupuesto, pero además, la señora Kattia Pérez salva responsabilidades informando a todas las jefaturas que los dispositivos están fuera de funcionamiento. No se

trata solo de decir que no hay presupuesto, sino que, aunado a esto, se debe informar de las medidas que se toman para solucionar el problema. Señala que, si alguien tiene consciencia de los problemas presupuestarios, es esta Junta Directiva. Además, señala que hay una gran incoherencia en la comunicación, pues cada dependencia dice información diferente. -----

La señora Daisy Ureña manifiesta que se declara incapaz de saber cómo resolver la situación sin especialistas para dar mantenimiento a los sistemas de seguridad y si contenido presupuestario para contratarlo, a pesar que han tratado de ir resolviendo hasta donde se puede. En respuesta a la consulta de la señora Eugenia Mata sobre el Plan de Contingencia, explica que todo lo que está ahí escrito se viene haciendo desde hace mucho tiempo, solo que no estaba por escrito, por lo que en reunión de esta mañana se llegó al acuerdo de mantener un continuo recordatorio a los funcionarios para que sigan las recomendaciones y eso se debe hacer, aunque haya sensores de humo. En la parte presupuestaria, deberán buscar si hay alguna partida de donde tomar dinero para darle contenido a la partida de reparaciones. -----

El señor Oswaldo Aguirre comenta que desde que asumió la Dirección General, siempre se ha preocupado por que el IAFA funcione de la mejor manera, obviamente hay cosas que se tienen que mejorar y reconoce que la comunicación ha sido uno de los problemas principales y le expresó a la señora Kattia Pérez su molestia por haber enviado ese correo durante su ausencia de cuatro días, además, la misma funcionaria alegó que no era cierto lo que decía el correo, pues unos dispositivos sí están funcionando y otros no. El problema es que están sucediendo las cosas y no se le está informando, ni por parte de la señora Kattia Pérez, ni por parte de la señora Daisy Ureña. Manifiesta que no sabe cuál fue la intención real de la señora Kattia Pérez al enviar este correo electrónico, porque lejos de ayudar, más bien provoca pánico a lo interno, además que es un tema que ni siquiera fue analizado con la Dirección General. Menciona que el Plan de Contingencia fue elaborado desde 2014, pero muchos funcionarios se rehúsan a acatar las disposiciones, aun cuando se han dictado disposiciones desde Salud Ocupacional. Manifiesta que tiene muy claro cuál es su papel dentro de la Institución y que durante dos años lo ha dado todo, pero si no se le comunica lo que está

sucedido, no puede hacer nada. -----

La señora Eugenia Mata señala que la Junta Directiva es una instancia política y que la responsabilidad de lo que se dejó de hacer es de la administración. Se debe informar que aquel funcionario que no cumpla con lo establecido en el Plan de Contingencia, se le abrirá el debido proceso disciplinario, pues las disposiciones en el acondicionamiento de los consultorios y oficinas se dictan para salvaguardar la vida del funcionario, no por estética. Además, señala que esta Junta Directiva lleva tres años tratando de tener diálogos con las jefaturas, y recuerda que a la señora Kattia Pérez se le dieron dos órdenes puntuales al inicio de esta gestión, que no se han ejecutado. -----

El señor Jaime Caravaca se suma a la preocupación manifestada por la señora Eugenia Mata, respecto a la actitud que pudieron ver, desde el momento en que asumieron los cargos en esta Junta Directiva, falta de compromiso por parte de algunas personas funcionarias, falta de conocer cuáles son los alcances y las implicaciones de las tareas que se realizan desde la parte técnica, de reconocer cuál es el valor agregado que ofrece el IAFA a la sociedad costarricense, de displicencia ante situaciones que son críticas, de desconocimiento sobre el impacto que tienen cada una de las acciones sustantivas que justifican la creación del IAFA. Es lamentable que todo eso se siga dando a tres años de haber iniciado la gestión, pues creyó que un tiempo corto era lo necesario para poder ver un cambio en la Organización, pero ahora ve que tienen que seguir dando la lucha desde diferentes frentes, pero no deja de pensar que lamentablemente el IAFA es una Institución que, aunque tiene muchas personas funcionarias que sí creen en lo que se hace, la mayoría no creen en sí, no creen en la Institución y, consecuentemente, no creen en el impacto, lo cual es muy doloroso. -----

La señora Presidente, Eugenia Mata, solicita a la señora Daisy Ureña y al señor Oswaldo Aguirre retirarse de la sesión, con el fin de tener un espacio para analizar lo expuesto, por lo cual, los funcionarios abandonan la sesión al ser las 5:48 p.m. -----

Los señores Directores continúan analizando el asunto y la señora Eugenia Mata manifiesta

que de una manera muy clara les han dejado ver que no se tiene consciencia que son funcionarios públicos, que obedecen a una normativa, y esto pasa en muchas instituciones.

El señor Jaime Caravaca pregunta si los cargos en el IAFA son vitalicios, a lo que la señora Eugenia Mata responde que, salvo el cargo del Director General, las plazas son llenadas por Servicio Civil, no son interinas. Además, la señora Jeilyn Valverde, Asesora Legal, explica que podría existir lo que el Servicio Civil llama una "Reubicación", para lo cual tendría que un estudio del puesto para determinar si la especialidad del funcionario que se quiere reubicar está acorde con otro cargo. Sin embargo, eso nunca se ha dado, por lo que se tendría que hacer la consulta respectiva. -----

La señora Eugenia Mata indica que, si bien no se puede cambiar la dinámica que se ha venido dando en la Institución, sí quieren dejar constancia que esta Junta Directiva no aceptó ese tipo de comportamiento. -----

La señora Isabel Gámez manifiesta que la preocupación, según la última sesión, era una cuestión específica, que era cómo se tomó la decisión de suspender el servicio de mantenimiento de los sistemas de seguridad, y la justificación de la señora Daisy Ureña se refiere al tema presupuestario. Considera que ha una deficiente supervisión de parte de la señora Ureña y la prueba está en que no pudo aportar la prueba de sus justificaciones. Manifiesta que no es su intención eximir de responsabilidades al Director General, pero considera que hay un tema de responsabilidad en la Coordinación del Área de Apoyo y en la jefatura de Servicios Generales que genera un desconocimiento importante. -----

El señor Caravaca señala que no es que esté justificando al señor Oswaldo Aguirre, pero considera que la postura que él asumió es muy responsable; si no le comunican la información, nada puede hacer; en su parecer hay dos personas responsables de este gran error, que pudo tener implicaciones serias en la vida y en la salud de muchas personas, y son las señoras Kattia Pérez y Daisy Ureña. -----

El señor Rodolfo Vicente manifiesta que sí disculpa al Director General, porque cuando se está en un puesto de jefatura máxima, como es su caso, si no le informan, está en el derecho de iniciar procesos disciplinarios por esa omisión en la comunicación. En el caso de las señoras Pérez y Ureña, sugiere que sí se debe abrir los procedimientos administrativos de investigación, para que quede constancia no solo que fue de conocimiento de esta Junta Directiva y salvar responsabilidades, sino que se abra un proceso disciplinario que sienta las responsabilidades. También le parece desagradable la manera defensiva que asumen todos los funcionarios, pues con esa autodefensa permanente el cerebro nunca está listo para cambiar. -----

La Asesora Legal recomienda que la decisión que pueden tomar es instruir al Director General para que inicie una investigación para recabar pruebas, pues considera que no hay elementos suficientes para iniciar un procedimiento disciplinario directamente. -----

La señora Isabel Gámez considera que la situación llegó al punto en que la Junta Directiva tiene que intervenir, porque la situación se hizo pública, con el envío del correo a todas las jefaturas. -----

La señora Patricia Redondo vota por la investigación preliminar, que precede a cualquier proceso disciplinario. Además, considera que de lo que se instruyó la semana anterior, el informe rendido no fue nada profundo ni nada contundente, ni contaba con evidencias, lo que surgirá con la investigación preliminar y determinará si se hace un proceso disciplinario o no. -----

La señora Eugenia Mata indica que es importante dejar por escrito que esta Junta Directiva vio fallos en la Administración, por lo que procedió con el debido proceso a su corrección. --

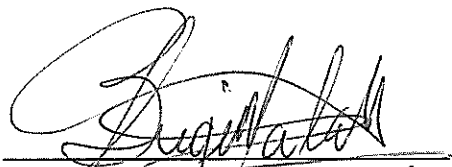
La señora Patricia Redondo se refiere al Plan de Contingencia y señala que los aspectos relativos a la seguridad humana tienen que hacerse del conocimiento de todos los trabajadores, para que todos sepan qué tiene que hacer en cada circunstancia. -----

Por todo lo analizado, los señores Directores toman los acuerdos correspondientes a efecto de que se inicie la investigación preliminar del caso y para que se dé a conocer a todos los funcionarios el Plan de Contingencia. -----

ACUERDO 2: Con base en los hechos analizados en la presente sesión, referentes a la comunicación por parte del Subproceso de Servicios Generales sobre la inhabilitación en la que se encuentran varios sistemas de seguridad Institucional por falta de presupuesto para su mantenimiento, se instruye al Director General a efectos de que inicie un proceso de investigación que permita recabar pruebas del caso, a fin de determinar eventualmente si procede la apertura de un Órgano Disciplinario a las funcionarias presuntamente responsables, a saber, la Coordinadora del Área de Apoyo y la Encargada del Subproceso de Servicios Generales. **ACUERDO FIRME.** Aprobado por unanimidad. -----

ACUERDO 3: Instruir al Director General para que haga del conocimiento de todos los funcionarios el Plan de Contingencia ante un eventual fallo de los sistemas de seguridad (Botones de pánico, detectores de humo y cámaras de seguridad), debido a la falta de presupuesto para el mantenimiento preventivo y correctivo de estos. **ACUERDO FIRME.** Aprobado por unanimidad. -----

Se levanta la sesión al ser las dieciocho horas con diecisiete minutos. -----


DRA. EUGENIA MATA CHAVARRÍA
PRESIDENTE

ACTA ORDINARIA 21-2021: Acta número veintiuno correspondiente a la sesión ordinaria realizada por la Junta Directiva del Instituto sobre Alcoholismo y Farmacodependencia, a las ocho horas del jueves veinticuatro de junio de dos mil veintiuno, de forma virtual, presidida por la señora María Eugenia Mata Chavarría, presidente; con la asistencia de los siguientes